DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,004.] BUENOS-AIRES, JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

Las esperanzas que manifestamos al publicar el contrato celebrado entre la anterior administracion y el Sr. Costa, se han realizado, como lo anunciamos ayer. Ni podia ser de otro modo á la verdad, despues que se ha demostrado que el Gobierno ni tuvo facultad para celebrar aquel contrato, ni este era sostenible, produciendo, como producia una lesion enormísima al fisco.

El Sr. Diputado Anchorena que, como miembro de la Comision de hacienda dió ayer en la Sala las razones que esta Comision y la de negocios constitucionales tuvieron por proponer la resolucion que se adoptó, se espresó en estos términos.

El Sr. Anchorena.—"Las Comisiones de Hacienda y Negocios constitucionales encargadas de dictaminar sobre la nota de el Gobierno de 3 del corriente y antecedentes de su referencia, quisieron ilustrar su juicio, no solo considerando detenidamente este asunto, sino oyendo la opinion de varios Señores Representantes, cuyas luces interpelaron. El resultado de las esposiciones que se hicieron fuè fijar el juicio de ambas comisiones sobre un hecho, à saber, sobre la infraccion de ley que habia cometido el Gobierno, emprendiendo y ejecutando una operacion que no essaba dentro de la órbita de sus atribuciones ordinarias. A la verdad, Señores; despues que quedó sin efecto la ley de 15 de noviembre de 1830 (que nunca habria sido aplicable al caso;) despues que estaba y está hasta hoi designado como único fondo de amortizacion de la deuda procedente de los auxilios prestados à la causa nacional de la restauracion de las leyes en los años 28 y 29, el pago del canon enfiteutico, que puede hacerse con dicha deuda à la par, es indubitable que el Gobierno no ha podido por sí, y sin especial autorizacion de la Sala, ni pagar la referida deuda clasificada, ni (lo que da el mismo resultado) admitirla como moneda y por su valor nominal, en pago de lo que por las leyes vigentes debia ser enterado en billetes de Banco. Para la formacion de este juicio, à los caminos bastaba tener presentes el hecho y el derecho, y habiendo tenido el primero en los documentos auténticos que elevó el Gobierno, y el segundo en las leyes vigentes, no ha necesitado seguramente de mas.

"Las Comisiones olvidaron considerar lo que hoi el Sr. Costa representa á la Sala en la solicitud que se ha leido; pero ellas han discernido los casos, y ajustado sus procedimientos al espeal, ò el único de que se han ocupado; porque es preciso, Señores, no olvidar que los documentos números 2 y 5 pueden prestar materia à diferentes juicios y á diversas resoluciones, y si respecto de alguna de ellas serian atendibles las pretenciones del Sr. Costa, no lo son al presente, en que tratándose solo de examinar y resolver esta cuestion—*¿ha habido de parte del Gobierno infraccion de ley?* bastaba á la Sala, como se ha dicho, como bastó á las Comisiones, contemplar el hecho constante de los documentos exhibidos y su relacion con las leyes.

"La Sala, Señores, no solo tiene el poder de legislar, ó mas claro, el poder de legislar inherente al caràcter de esta asamblea envuelve el derecho de celar la observancia de las leyes administrativas, de las leyes que circunscriben las atribuciones de los otros poderes, de reclamar y ordenar su cumplimiento, cuando por las autoridades, á quienes compete ejecutarlas, no se llevan à debido efecto, ó manifiestamente se infrinjen; y la declaratoria de esta infraccion esencialmente incumbe á la Sala, de cuya autoridad soberana es esplicar la inteligencia de las leyes, aunque á otro incumba ejecutar lo que en virtud de esta esplicacion ó interpretacion, y de aquella declaratoria, deba y corresponda hacerse. Pero, hai mas: no solo es este un derecho inherente al carácter de la Sala, sino que es un deber de los Representanses hacerlo, màxime, cuando son requeridos para ello, como al presente sucede.

"He dicho antes, que los documentos números 2 y 5 pueden prestar materia á diferentes juicios; y en efecto, puede suceder (de lo cual no se trata al presente) que la declaratoria de la Sala sobre una infraccion de ley por parte del Gobierno, abra el camino, ó motive un juicio de residencia á el Ministro infractor; y en este caso sin duda seria necesario oirle, porque siendo la defensa propia, de derecho natural, ella no puede pretermitirse, cuando se trata de un juicio semejante. Puede dar tambien márgen aquella declaratoria à un juicio contra ambas partes contratantes, por la mas ó menos complicidad ó culpabilidad que resulte contra ellas, y entonces tambien seria indispensable oirles.

"Pero las Comisiones, Señores, prescindan, al considerar este asunto, de las personas, y solo se limitan á declarar si el Gobierno ha podido ó no ejecutar lo que ha ejecutado, si ha trasgredido ó no las leyes administrativas, cuya inviolabilidad es una de las primeras garantias públicas, y solo se han contraido á declarar la infraccion y á reparar la nulidad de los actos que esta envuelve.

"Entonces, las personas nada son, ni hai porque oirles la defensa de cargos que no se les hacen.

"Por último, Sres., las comisiones han adquirido un conocimiento oficial de que el Gobierno no solo ha obrado segun se ha dicho, sino que ha dado à sus operaciones un carácter de clandestinidad, que las leyes reprueban Sí Sres., el Gobierno, segun consta de un documento, cuya lectura pido, otorgado por el contador interventor de la tesoreria general, no ha hecho correr las órdenes 2 y 5 el tràmite legal de la intervencion. Los Sres. Representantes no necesitan se les haga presente toda la importancia de esta omision.

"He apuntado, Sres., ligeramente los fundamentos del dictámen sometido à vuestra deliberacion. Los Sres. Diputados de las comisiones, que han presentado aquel dictàmen, estàn prontos à contestar cualquier argumento que se oponga, como tambien à dar las esplicaciones que se les exijan —*He dicho.*"

La precedente alocucion del Sr. Diputado Anchorena nos releva de ofrecer algunas observaciones, que, de otro modo, habriamos opuesto á la solicitud del Sr. Costa, que publicamos en el número anterior. Sin embargo, en el siguiente número es probable que volvamos sobre este asunto.

REFORMA Y ECONOMIA.

Este es el tema que quisièramos repetir á cada paso, y que recordaremos con tanto mas placer, cuanto que, como ayer indicamos, confiamos absolutamente en el patriotismo y decision del Sr. Presidente de la H. S., encargado provisionalmente del Gobierno. Tanto mas esencial es la *reforma* y la *economia,* cuanto es el único medio que puede salvarnos de las dificultades que nos rodean, y que todos, todos esperimentan, porque es de la naturaleza de las calamidades públicas el que se hagan sentir sobre todos los miembros de la sociedad, asi como se hace estensiva á todos ellos el bien y prosperidad comun. Esto ademas prepararà el establecimiento de un órden permanente constitucional, sin el cual, como lo hemos dicho otra vez, no haremos mas que marchar tras de sombras, que nunca llegaràn á convertirse en realidades. Un ORDEN CONSTITUCIONAL. Ved ahi la grande exijencia de nuestra sociedad, que todos los buenos Argentinos desean ver cuanto àntes satisfecha, porque es entonces que la influencia benèfica de las leyes dejarà de sufrir esas interrupciones, que mil veces las circunstancias prescriben, y una funesta necesidad autoriza.

LETRAS Y PAGARES.

Una estraviada y gravosa operacion de parte de aquellos que tienen á su cargo la administracion del tesoro público, no solo aumenta, en vez de aliviar, los conflictos del Erario, sino que mina tambien el crédito del Gobierno, aglomerando los obstáculos que detienen é impiden la libre espedicion de sus actos. Todo es de temer de un administrador, que no subordina sus operaciones à los límites regulares que ha determinado la ley.

Y ¿qué otro orígen puede asignarse al quebranto que sufren las letras y pagares del Gobierno, despues que la anterior administracion solo estendió su vista à el corto período que le restaba, y tratando de satisfacer las exijencias del momento, aumentó, apuró hasta el estremo, las que habian de sobrevenir á aquel período?

Sin embargo, la administracion actual, en medio de los embarazos que son consiguientes à las circunstancias que la rodean, y al legado que ha recibido de la que le precedió, no puede desconocer que la primera necesidad es hoy vigorizar el crédito del Gobierno, y proveer à todo trance, pero obrando dentro de la esfera de sus atribuciones, al cumplimiento puntual de los compromisos pendientes, y legítimamente celebrados. No estamos autorizados ni tenemos especial instruccion para decirlo, pero sí podemos asegurar, partiendo de los principios que públicamente profesa la actual administracion, que á este respecto la confianza debe recuperar la posicion que habia abandonado, à la vista de las causas que motivaron su desaliento, y cuyos efectos aún se sienten.

SANTA-FE.

Por cartas de Santa-Fè sabemos que el coronel Reinafé, ha estado en dicha provincia en comision del Gobierno de Córdoba para convenir con el de Santa-Fé sobre el establecimiento de las fronteras. El 19 de Septiembre regresó á Córdoba el Sr. Reinafé despues de haber llenado su encargo.

DOCUMENTO OFICIAL.

ACUERDO.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiéndo llamado el Gobierno à su conocimiento el decreto de 17 de Setiembre próximo pasado, por el que se manda que los derechos de Puerto se cobren por la Colecturía General, acuerda se suspenda la ejecucion de dicho decreto, hasta que, reconsiderado, se dicte la resolucion que cerresponda: al efecto comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Manuel Irigoyen.

CIRCULAR.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A................

Con fecha 3 de Febrero de 1832 el Gobierno expidió el decreto siguiente.

"El uso de la divisa de los defensores de las leyes en los dias de la restauracion, adoptado luego por las primeras autoridades de la provincia, podria ya juzgarse innecesario y tal vez odioso, despues de completado el

triunfo de la buena causa en toda la estension de la República. Sin embargo el Gobierno guiado por la experiencia de lo pasado, y conociendo prácticamente lo que vale grabar en el corazon de los hijos de Buenos Aires un principio, que desde muchos años se ha hecho esencial à la paz y prosperidad de las provincias de la Confederacion Argentina; ha considerado conveniente adoptar uno de los medios mas bien recibidos para casos de igual naturaleza, consagrando del mismo modo que los *colores nacionales* el distintivo federal en esta provincia, y constituyèndolo, no una señal de division y odio, sino de *fidelidad á la causa del órden, y de paz y union entre sus hijos bajo el sistema federal,* para que recordando estos los bienes que han gozado mas de una vez por la influencia de este principio, y los desastres que fueron siempre el resultado de haberlos abandonado, se afiancen al fin en él, y lo sostengan en adelante con tanto empeño como la misma *independencia nacional.*

Es con este saludable espiritu, y por consideraciones de tanto poder que el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. A los treinta dias de la publicacion de este decreto, todos los empleados civiles y militares, inclusos los Gefes y oficiales de milicias, los seculares y eclesiásticos, que por cualquier título gocen de sueldo, pension ó asignacion del Tesoro público, traeràn un distintivo de color *punzó* colocado visiblemente en el lado izquierdo sobre el pecho.

Art. 2. El mismo distintivo usaràn los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y cirujía que estuvieren admitidos y recibidos, los practicantes y cursantes de las predichas facultades, los procuradores de número, los corredores de comercio, y en suma todos los que, aun cuando no reciban sueldo del Estado, se consideren como empleados públicos, bien por la naturaleza de su ejercicio ó profesion, bien por haber obtenido nombramiento del Gobierno.

Art. 2. Los empleados militares, inclusos los Gefes y oficiales de milicias; las fuerzas de línea; en suma las que componen el ejército de la provincia, y las de milicia en servicio, llevaràn en la divisa la inscripcion *Federacion ó Muerte.* Los demas comprendidos en los artículos anteriores usaràn de la inscripcion *Federacion.*

4. Los que contravinieren à lo dispuesto, si fuesen empleados serán suspensos inmediatamente de sus empleos por sus respectivos gefes ó magistrados de quienes dependan, que cuidaràn de hacerlo indefectiblemente bajo la mas estrecha responsabilidad, dando cuenta al Gobierno por el ministerio que corresponda para la resolucion mas conforme.

5. Con respecto à los que no fuesen empleados, el Gefe de Policía velará sobre el cumplimiento de este decreto, y dará al Gobierno los avisos necesarios.

6. Comuníquese, publíquese è insertese en el Rigistro Oficial.

El que se transcribe nuevamente à....para su cumplimiento en razon de hallarse vigente.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.)

Manuel Irigoyen.

—

TENIENTE CORONEL COMANDANTE EN GEFE DEL REGIMIENTO DE BLANDENGUEZ

Fuerte Argentino, Agosto 14 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comàndante General de Campaña, Brigadiea D. Juan Manuel de Rosas.

Tengo la satisfaccion de poner al conocimiento de V. E., que ha regresado de la Guardia *Constitucion* el segundo gefe del Regimiento, por el cual he sido instruido que para llenar el objeto de su mision en aquel punto, segun mis instrucciones, ha hecho correr el campo con varias partidas por una y otra banda del rio; por la del Norte, hasta mas adelante de Choelechel, y por la del Sud hasta el mismo Balchitas. Estas partidas regresaron sin haber encontrado vestigio que acredite pueda haber enemigos en aquellas inmediaciones.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Por autorizacion del Sr. Comandante en gefe D. Francisco Sosa.

Juan Selarayan.

—

TENIENTE CORONEL COMANDANTE EN GEFE DEL REGIMIENTO DE BLANDENGUEZ.

Fuerte Argentino, Septiembre 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante General de Campaña Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Comandante que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en este momento acaba de llegar de chasque de Millalican el indio Ignacio Guzlipan à comunicarnos la muerte de los Caciques aliados, Rondeau y Melin, por un asalto que les han hecho los indios enemigos que han venido de Chile. El chasque ha sido enviado à saber si era positivo de que Martiniano, D. Venancio y yo (por órdenes que teniamos de V. E.) los habiamos mandado atacar segun ellos les habian hecho entender: nosotros les hemos asegurado que era una cosa supuesta de ellos, y que no eramos capaces de traicionar à los que siempre habiamos reputado amigos. Y para que ellos quedasen mas satisfechos de la buena fé con que los tratamos, les hemos dicho que reunan todas sus fuerzas y nosotros en union con ellos vengariamos las muertes que ellos han hecho, tomando los nombres de los que nunca pueden llamarse sus amigos.

Por uno de los indios Boroganos que tomaron prisionero los Guluches cuando mataron á los dos Caciques referidos y que se les escapó llegando à este punto dos dias antes que el anunciado chasque, hemos sabido que el plan que tenian era de entretenernos con engaños hasta poder arrebatar las invernadas del Sauce, las haciendas de Bahia, y luego pasar al Colorado y la Constitucion; y que para efectuarlo iban à pedir permiso para camparse en el Sauce Chico. Esto es mui probable que ha sido lo que ellos intentaban; porque està probado con haber venido à pedir permiso para mudar su campo al Sauce Chico, con motivo de estar en relacion con nosotros; pero ya nos hemos puesto en guardia de sus tiros, haciendo retirar todas las invernadas del Sauce, y esperando solamente que los Boroganos reunan sus fuerzas para incorporarnos á ellos, Martiniano, D. Benancio y yo, y escarmentar à los que se creen señores del campo.

Yo no los he peleado hace fecha por causa de los mismos Boroganos que entraron en alianza con ellos, tratando de paz; pero ya están convencidos de su error; y claman por vengarse à vista de lo que les ha pasado, y nos ha parecido oportuno favorecer sus miras, que para nosotros no pueden traer sino un resultado feliz.

Por la carta de Millalican, que le adjunto, se impondrá V. E. de todos los pormenores que entre ellos han acaecido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pos comision del Sr. Comandante en gefe D. Francisco Sosa.

Juan Selarayan.

—

BRIGADA DE ARTILLERIA DE MAR.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto Coronel D. Tomas Espora.

En este momento se me ha ordenado que la Brigada de mi mando, sea separada del Departamento que V. S preside y pase en clase de infanteria de ejèrcito á situarse en uno de los cuarteles del retiro. Al comunicar á V. S., no puedo ménos que manifestarle, à nombre de la Brigada que tengo el honor de mandar, el grande sentimiento que llevamos al tener que separarnos de un gefe, que en el tiempo que hemos estado bajo sus órdenes tanto nos ha distinguido. En fin, Sr. Coronel, esté seguro que el Gefe, Oficiales, y tropa que componen la Brigada; no olvidará nunca las distinciones que de V. S. tienen recibidas, y quedando todos como siempre agradecidos á las consideraciones que ha tenido à bien dispensarles.

Sirvase V. S. recibir el afecto y amistad que le profesa, el Gefe, Oficiales, y tropa de esta Brigada.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MARIANO MAZA.

—

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Teniente Coronel Comandante de la Brigada de mar.

El infrascripto ha recibido la nota del Teniente Coronel D. Mariano Maza, de fecha de ayer; y al leerla se ha sentido tiernamente conmovido por las espresiones lisongeras, y afectuosos sentimientos que se le dirigen. Todo lo agradece del modo mas vivo, y à su vez cree ajustado á la verdad espresar, que conservará siempre la mas dulce satisfaccion al recordar, la buena comportacion, exacta diciplina, y decidido patriotismo que tanto el Teniente Coronel Maza como los Oficiales y tropa de la Brigada, han desplegado mientras han estado à las órdenes del que firma

Por todo, en cualquiera circunstancia y en cualquer carácter que se halle el que subscribe, el Comandante de la Brigada y demas que la componen, pueden contar que hallaràn siempre en él un compañero y un amigo.

Dios guarde &c.

TOMAS ESPORA.

Cartas que existen en el Correo venidas hoi por el Correo ordinario de la carrera de Santa-Fé.

—

Adelim Ferreira
Domingo Inchaurregui
Domingo S. Martinez
Felipe Cabral
Florentino Pareju
Juan P. Aguirre
José B. Godoy
Juan Mariano Perez
Julian Viola
José Francisco Acosta
José Maria Castello
José Torres
Petrona Delgado
Ruperto Conchu.

—

Cartas que existen en el correo, vinidas hoi del Janeiro por el bergantin goleta brasilero Dos Amigos.

Antonio J. Lopez Lehite,
Antonio F. Rios,
Antonio Alves de Sousa,
Antonio J. Pacheco,
Antonio J. Moreira,
Antonio Pires,
Ami Gabus,
Antonio Almeida Grimaraens,
Antonio Gonzalez Licate,
Antonio Dias Brus,
Custodio J. Moreira,
Concepcion Acosta,
Caetano Gomez Paes,
Casiano Ferreira de Mello,
Domingo Fonceca,
Francisco Roiz Bentos,
Faustino Jobita Jorge,
Fr. Juan B. Ricavea,
Julian Villar,
José de Araujo
Juan Bautista da Silva,
Joao Antonio Jurtado,
José de Sousa Gonzalves,
José Bento Monteiro G.
Joao L. Monteiro Mendoça,
José V. Santos Cordeiro,
Maria J. Somalo,
Manuel Sains de Maza,
Manuel F. de Mello.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS DEL DIA 8.

—

Parroquia de Valvaneda.
Manuel Lores, moreno libre.
Parroquia de la Piedad.
Eusebia T. Doblas, pàrvula libre.
D. José M. Romero, 24 años.
Da. Petrona Calderon, 40 años.
Parroquia de la Concepcion.
Angel Barangó, pàrvulo moreno.
Parroquia de Monserrat.
Manuel C. Córdoba, pàrvulo libre.
Hospital de Mugeres.
Francisca Ballesteros, 34 años, morena.
Ana Baliño, 80 años, morena.
Nieves Gonzalez, 26 años.

—

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.
DIA 8.

DE HOMBRES.

Entraron.................	9
Salieron	3
Muertos..................	0
Existentes	210

—

DE MUGERES.

Entraron.................	5
Salieron..................	2
Muertos..................	3
Existen..................	90

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
DIA 4

De Quilmes ha conducido D José Ignacio Nuñez 3 cabezas, compradas por el mismo—2 á D. Seferino Suarez, 1 à D. Pablo Ferreira.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Domingo Berrios 42 cabezas, compradas por el mismo—20 á D. Carlos Suarez, 3 á D. Joaquin Arana, 8 á D. Julian Marquez, 2 á D. Domingo Berrios, 6 á D. José Maria Gomez, 3 á Da. Rosa Montesdeoca.—Para abasto.

DIA 5.

De San Vicente ha conducido D. Bartolo Marquez 7 cabezas, compradas por D. Manuel Benavento—2 à D. Pedro Molina, 3 á D. Bartolo Mendez, 2 á D. Nolverto Suarez.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Bartolo Marquez 25 cabezas, compradas por D. Manuel Benavento—8 á D. Luis de la Rosa, 7 á Da. Josefa Pabon, 5 á D. Simon Molina, 4 á D. Leonardo de la Rosa, 1 à D. Bernardo Sanchez.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Bustumante 57 cabezas, compradas por el mismo—de D. Estanislao Miguens.—Para abasto.

DIA 6.

De San Vicente ha conducido D. Inosencio Arbayo 10 cabezas, compradas por el mismo—de D. Manuel Ortega.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Suanabas 29 cabezas, compradas por el mismo—7 á Da. Justa Molina, 10 á D. Tadeo Ortiz, 5 á D. Teodocio Rios, 4 á Da. Francisca Suanabas, 3 á D. Silverio Ponce de Leon.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Miguel Suanabas 4 cabezas, compradas por el mismo—2 á Da. Florencia Ortiz, 2 á D. Jacobo Bartaman.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Mariano Barnechea 16 cabezas, compradas por el mismo—15 á D. Inosencio Piñero, 1 á D. Manuel Torres.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Mariano Barnechea 3 cabezas, compradas por el mismo—2 á D. Benedo Beriain, 1 á D. José Leon Arce.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 82 cabezas, compradas por el mismo—67 á D. Bernardo Romero, 1 á D. Gregorio Rodriguez, 2 á D. Antonio Lamas, 10 á D. Manuel Bera, 2 á D. Pedro Gonzalez.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Michel 6 cabezas, compradas por el mismo—5 á D. Tomas Bel, 1 á D. Manuel Denis.—Para abasto.

DIA 7.

De San Vicente ha conducido D. Rafael Canabal 41 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—1 á Da. Maria Arista, 10 á D. Dionicio Farias, 23 á D. Simon San Martin, 5 á D. Bruno Fernandez, 1 á D. Manuel Pedernera, 1 á D. Pedro San Martin.—Para abasto.

DIA 8.

De San Vicente ha conducido D. Martin Elordi 21 cabezas, compradas por el mismo—3 á D. Pedro Barragan, 7 á D. Plásido Obligado, 1 á D. José Iseta, 3 á D. Lino Hornos, 1 á D. Ilario Quinteros, 4 á D. Aniseto Negrete, 1 á D. Pedro Pabon, 1 á D. Juan Almeida.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Juan José Ferreira 19 cabezas, compradas por el mismo—15 á D. Felipe Sotuyo, 4 á D. Valentin Zapata.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Eustaquio Rodriguez 8 cabezas, compradas por el mismo—4 á D. Miguel Bilches, 2 á D. Leonardo Hornos, 1 á D José Maria Fuentes, 1 á D. Pedro Irаola.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Pereira 74 cabezas, compradas por el mismo—3 á D. Pedro Iyurrea, 22 á D. Mateo Pabon, 25 á Da. Dominga Geraldo, 9 á D. Eusebio Pereira, 5 á Da. Paula Barrionuevo, 10 á D. José Gutierrez.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Noberto Sabedra 126 cabezas, compradas por D. José Maria Benaventos;—40 á D. Francisco Billanueva, 57 á D. Gabriel Geres, 10 á D.J. Barragan de Lopez, 14 á D. Antonio Monzoy, 1 á D. Luciano Cidañes, 2 Manuel Romano, 2 á D. Antonio Cisneros.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Antonio Trenco 17 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavento;—6 á D. José Antonio Baigorria, 5 á D. Alejandro Santillan, 4 á D. Tomas Pita, 2 a D. Nicolas Laurino.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Ciriaco Gari, 11 cabezas, compradas por el mismo;—8 á D. Gregorio Vidal, 2 á D. Ilario Godoy, 1 á D. Leon Arriola.—Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 8.

De Moron ha conducido D. Ignacio Rivas 11 cabezas, compradas por D. Juan Mañay—7 á D. Mariano Talaveran, 1 á D. Francisco Armero, 3 á D. Victoriano Sosa —Para abasto.

De Moron ha conducido D José Ramirez 26 cabezas, oompradas por el introductor—9 á D. José Maria Martinez, 10 á D. Juan Garcia, 2 á D. Sinforiano Roldan, 5 á D. Marcelino Gorosito.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. José Manuel Carnero 4 cabezas, compradas por D. Juan de la Cruz Ferrreira—4 á D. Francisco Pedernera.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Francisco Gonzalez 19 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—10 á Da. Josefa Córdoba, 5 á D. Benito Jimenes, 4 á D. Gabriel Castaño.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Manuel Alvarez 6 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—6 á D. Andres Devia.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Juan Angel Benites 20 cabezas, compradas por D. Sandalio Lima—5 á D José Maidana, 7 á D. Felipe Barrientos, 8 del introductor.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Francisco Billalpando 42 cabezas, compradas por D. José Rivarola—19 á D. José Echegarai, 3 á D. Luis Perez, 6 á D. Julian Mancilla, 14 á D. Roque Perez.—Para abasto.

Con dos guias la primera del Salto y la segunda del Fortin de Areco ha conducido D. Doroteo Morales 56 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—37 á D. Luis Dorrego, 1 á D. José Maria Indarte, 1 á D. Agustin Ramirez, 1 á D. Benancio Muñoz, 13 á D. José Sapiola, 3 á D. Esteban Bustamante.—Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

Da. Maria Carballo, Santa-Fé.
Guillermo Redgawag, Norte América.
Rufina Canedo y una hermana, Montevideo.
Juan C. Echeberrie, Entre-Rios.
Micaela Diaz y una hija, Vacas.
Juan Galo Leguizamon, Salta.
Zenon Santielan, id.
Miguel Mosqueira, id.
Manuel F. Alvarez, id.
Dos peones, id.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION

D. Pablo José Diaz, Entre-Rios.
Lucas Craper, id.
Esteban Acosta, id.
Mercedes Masanti, un hijo, Corrientes.
Jacinto Martinez, 1 creado, Arroyo de la China.
Angel Casapi, Montevideo.
Olayo Pico, id.
Maria Gomez, 3 hijos, Vacas.
Pedro J. Diaz, Banda-Oriental

DIA 9.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Colombo, Montevideo.
José Lascana 1 hijo 1 dependiente 2 peones, Córdoba.
Juan Gibb, Inglaterra,
Ramona Rodriguez, Montevipeo.
Lorenzo Molina, Banda Oriental.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 9.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de oro	120		–
—Pátrias	117	4	117 6
Pesos fuertes	7	2	7 2½
—Pátrios	7	1	
Macuquino la de cordon	6	7	
Cortada	6	6½	6 7
Fondos públicos del 6	58		
Acciones de Banco	125		130

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 6⅞.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 9.

à D. José Ortis Basualdo, Victoria 35.
50 balas papel genoves.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon brines de colores; 2 id. zarazas; 1 id. id. listadas; 1 id. id. de colchas; 1 id. aztracanes; 3 id. pañuelos sin fleco; 1 id. id. de seda y algodon; 1 id. id. de crespon y espumillon; 2 id. listados en coco; 1 id. listados amuselinados; 1 id. muselinas pintadas; 1 id. listados; 1 id. tela para poncho con fleco; 9 fardos bramantes; 2 id. lienzos; 7 id. zarazas; 1 cajon botones de metal; 2 id listados; 4 id. id. amuselinados; 1 id. muselinas de colores.

á Diego Hagreves, Piedad 55.
2 barriles polvora de fucil

à Amadeo Caprile, Paz 58.
16 barricas con sem; 2 cajones zapatos de niño; 3 cajones sombreron de paja; 1 id. con id. id. para niñas; 1 cajon terciopelos; 1 id. semillas; 1 id. id. abanicos; tirodores, collares, espejos de carton, id. de marco, cajitas ordinarias de pintura.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.
2 cajones hoces.

á D Juan Best y hermanos, Plata 66
1 cajon aujas; 3 id. hilo blanco de ovillos; 2 id. id., de colores; 1 fardo bramantes.

á Zumarán Treserra, Potosí 72.
4 cajones ganloncillos reforzados, medios listones, listones y chamberjas; 1 id. seda joyante; 5 id. sargas de Málaga.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
90 rollos jarcias; 199 piezas arpilleras de 40 pulgadas.

à Dickson, Reconquista 20.
3 cajones islandas; 1 id. coletas; 4 id. zapatos abotinados; 2 id. listados; 3 id. muselinas; 2 id. hilo de ovillo; 7 id. zarazas; 4 id. muselinas; 3 id. pieles.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41
1 cajon caprichos; 6 id. zarazas; 2 id. listados; 1 id. pañuelos bordados; 1 id. muselinas bordadas.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
5 cajones lienzos; 8 id. zarazas.

à Anderson Weller, Universidad 12.
6 cajones zarazas; 2 id. muselinas pintadas; 1 id. cotonias pintadas; 1 id. cotones id.; 1 cajon linoes blancos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta inglesa *North Star*, de 28 cañones, capitan Hartcourt, de Plimouth el 29 de julio, del Jnneiro el 25 del pasado, y de Montevideo el 8 del corriente; conduce á su bordo el Caballero Hamilton, ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca de esta República.

La corbeta de guerra brasilero *7 de Abril*, de Montevideo el 8 del corriente.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta correntina *Santa Cruz*, de Corrientes—á la órden, 57 tirantes de urunday—á D. Felipe Llavallol, 140 suelas—á D. Tomas Rosse, 168 cueros vacuuos, 520 astas, 10 sacos cerda, 1½ docenas pieles de nutria, 1 baul y 2 cajones pajaros disecados—á D. José de los Santos, 2771 astas, 26 petacones tabaco, 40 cueros vacunos—á Da. Candida Medina, 40 palmas, 17 docenas pieles de nutrai, 19 sacos de carnaza.

Balandra nacional *Dolores*, de Santa Fé—á D. Valentin Ugarte, 100 fanegas carbon, 10 carretadas leña de espinillo.

Balandra *Carmen*, de Santa-Fé—á D. Manuel Perdom, 40 palos largos de algarrobo, 80 camas de id., 1000 picanillas, 500 astas, 1 chigua cerda, 1 fardo cueros de nutria, 2 bultos encomiendas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Amazon*, con destino à Rio Janeiro, despachado por sus consignatarios Zimmerman, Fracier y Ca.—Cargadores:

Por Brownell Stegman y Ca., 1 cajon con 32 plumeros.

Por Macdougall Ca., 2 cuñetes con 61½ quintales manteca de Irlanda.

Por R. Sprungli, 2 cajones con 100 piezas listados.

Por Dorr, Reinck y Lees, 9 bocois aceite de bayena con 1,094 galones.

Por Mannig y Dorr, 13 rollos jarcia, 1 cajon botones con 67 gruesas.

Por Guerin, Seris y Ca., 200 fanegas maiz desgranado.

Por Zimmerman, Fracier y Ca., 250 fanegas cebada.

Por Marchi y Ca, 1,177 bolsas maiz desgranado.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Al Baradero—Por D. Joaquin Acosta, 8 rollos tabaco, 8 barricas azucar, 12 resmas papel, 4 bolsas arroz, 1 cuarterola ginebra, 1 cajon con 2 docenas sombreros y otras frioleras, 1 fardo con zarazas, 12 piezas listados, 4 docenas pañuelos de rebozo, 10 tercios yerba, 2 bolsas azucar, 1 quintal galleta.—Importe, 4,598 pesos.

A San Pedro—Por D. Marcos Ruiz, 18 bolsas harina del país, 6 barricas id. de N. A.—Importe, 924 pesos.

A San Pedro—Por D. Juan Presse, 12 docenas pañuelos chicos, 2 piezas liencillo, 3 id. zarazas, 2 id. bramantes, 2 docenas medias negras, 2 id. abanicos—Importe 392 pesos.

A San Nicolas—Por D. Pedro Arreguí, 1 arroba chocolate, 14 resmas papel, 12 libras hilo de ovillo, 4 tercios yerba, ½ pipa ginebra, 1 arroba café, 4 bolsas arroz—Importe 1578 $

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Fragata americana *Romulus*, de Marcella, el 22 de junio y del Rio Janeiro el 22 del próximo pasado, cargamento vino, á Ledland y Ca.

Bergantin frances *Jueno Elvise Bonnefoy*, de Marcella, con vino á Duplaissis.

BUQUES A LA CARGA.

Para Corrientes y Goya.

Saldrá en el término de 10 dias, despues de la fecha, la velera y muy acreditada zumaca URUGUAY, para cuyos destinos admite carga y pasageros: teniendo exelentes comodidades para estos. Ocurran para tratar á Negrotto y Bernal calle del Perú No. 221. 9 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 10 del corriente, el famoso Paquete oriental *MINERVA*, su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que guston cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) encontrarán con quien tratar en la calle de la Alameda No. 40.
☞ Tiene el registro abierto.

PARA PATAGONES.

SALDRA sin falta el Domingo próximo el bergantin americano DANTE, recibe flete ó pasageros para uno ú otra cosa, ocurrase á los consignatarios—

DANIEL GOWLAND y Ca. ó
EDUARDO LUMB.—
7 4p

For Freight or
CHARTER.

The new A. I. British built Brig FORTH, 151 tons Register—James Williamson, master.

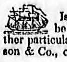

Is a *very fast sailer*, & weather permitting, will be ready in a few days to receive cargo.—For further particulars apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.
7 10p

AVISOS NUEVOS.

Aviso de la Sociedad de Beneficencia.

LAS personas que quieran permutar casas en las parroquias de San Telmo, en la de la Concepcion y en las inmediaciones de las Catalinas, por casas del Estado, pueden pasar sus proposiciones á la Secretária de la Sociedad de Beneficencia, la Señora Doña Creconcia Bondo de Garrigós.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1834.

TEATRO.

FUNCION 12 DE LA 4. TEMPORADA.

El Jueves 9 *de Octubre de* 1834.

Despues de la sinfonia de costumbre se representará la muy acreditada comedia en 4 actos titulada:—

EL LORD DAVENANT,
O SEA
Las Consecuencias de un Momento de Error.

Y terminará la funcion con un divertido—
Fin de fiesta.

A las 7½

NOTA—Por enfermedad del Sr. Gonzalez no se puede seguir la segunda Epoca de la *Destructora*, que se habia ndicado en los anteriores anuncios.

CIRCO OLIMPICO.

Primera noche de la 3.ª Temporada.
Primera representacion de la gran pantomima titulada:—

LA TEMPESTAD.
Ó SEA
EL MARINERO NAUFRAGO.

EL VIERNES, 10 DE OCTUBRE DE 1834.

I.
La representacion dará principio con una
GRANDE ENTRADA
DE OCHO CABALLOS,
Bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.
Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster quien ejecutará muchas pruebas admirables.

III.
El Sr. Laforest sacará su hermoso caballo Selim el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo, un látigo, sombrero, pañuelo, canasta, &c. y ejecutará otras muchas pruebas. de sagacidad

IV.
Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número extraordinario de sus mas elegantes pruebas.

V.
Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sable y desplegue de banderas.

VI.
Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. La-Forest quien introducirá la muy vicible escena de
MONTE AU CIEL.

VII.
VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.
En el que el Sr. Laforest tomará parte y dará una porcion de vueltas de carnero.
PAYASO......MR. HOFMASTER.

VIII.
Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith el que hará muchas pruebas admirables y concluirá dando un salto volante al traves de un GLOBO.

IX.
Terminará la funcion con la gran Pantomima titulada
LA TEMPESTAD,
O SEA
EL MARINERO NAUFRAGO.

El empresario tiene la satisfaccion de anunciar al público, que se ejecutará del mejor modo posibe, pues no se ha ahorrado gasto ni trabajo para que se ejecute con la mayor perfeccion todo bajo la direccion del Sr. Caton.

Jack (el marinero náufrago)..........Sr. Caton
Guillermo..........Sr. Hammond
Drawalo..........Sr. Suarez
Doctor Fudge..........Sr. Hofmaster
Domingo (un negro pescador)..........Sr. Laforest
Viejo pescador..........Sr. Smith
Famny } hijas de Drawalo)..........} Sra. Caton
Sally }..........} Trta. Henriqta.
Pescadores y marineros por la Compañia.

Se introducirán los siguientes bailes. bajo la direccion del del Sr. Caton,
1. Un pas de cinco por los pescadores en el que el Sr La-Forest bailará en carácter de negro.
2. Gran pas dedú por el Sr. y la Sra. Caton.
3. Grande final y grupo por toda la Compañia.

Venta.

DE una fábrica de velas de corto principal, en la calle de la Catedral número 139, en la misma darán razon.
9 3p

Botellas vacías,

De todas clases, se compran á 3 ps. 4 reales la docena, en el almacen número 53 calle del Perú.
9—15p

Aguardiente y anis de prueba alta y con reembarco.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
8 3c

Para el servicio interior.

DESEA acomodarse una señora de regular edad, con una hija de 13 á 14 años, para el servicio interior de una casa. El que desée aprovechar de esta oportunidad, por la cual darán garantias suficientes; ocurra calle del Perú número 286.
9 1p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

Seguirá mañana Viernes 10 el remate de muebles y otros efectos, que quedaron hoy.

AVISOS.

Se necesita,

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones; y una criada para conchavarse ó comprarla. Calle de la Paz No. 93. 7 3p

Deuda clasificada

SE compra, en el escritorio del corredor D. Pablo Santillan, bajo el arco grande de la Recoba, donde está su oficina. 7 3s

Se vende,

Una casa en la Punta de San Fernando con 25 y media varas de frente y una cuadra de fondo, toda de azotea en el mejor paraje para recreo y comercio, por cambio de una finca en esta ó se alquila: en la calle de la Reconquista No. 2 darán razon. 7 3p

Se vende,

Una parda de todo servicio, y de muy buenas condiciones. El que guste comprarla ocurra calle de la Piedad No. 427, que hallará con quien tratar. 7 3p

Ama de leche.

QUIEN necesite una jóven y robusta puede ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 46. 7 4p

Para Cordoba.

SALDRA el 15 del presente, la acreditada tropa de carretas de D. Rosa Pucheta: admite igualmente carga para las guardias del Salto y Pergamino, los señores que gusten cargar ó ir de pasaje podrán verse con el apoderado que subscribe; calle de la Esmeralda, número 22.

7 3p. JOSE MARIA DE AGOTE.

Se necesitan,

En la botería calle de la Plata, que tiene la insignia del tigre, dos ó tres oficiales que conoscan bien el oficio de botero, sin esta calidad es inútil ocurrir para ser empleados. 7 4p

Se vende,

UNA araña de ocho luces en seiscientos pesos. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Florida No. 222. 6 4p

Aviso de la Policía.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan para la presente semana en el Mercado del Centro, los señores D. Fernando Rodriguez y D. Marcelino Diaz.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1834.

Se ha huido.

Un negrito como de 16 años de edad, del café de la Victoria: su vestido es un chaqueton de bayeton obscuro, pantalon de paño negro, y gorra de cuero; es de estatura baja. El que lo entregue en dicho café será gratificado. 6 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Plata frente al No. 411, edificada en diez varas de frente, con una pieza á la calle propia para cualquier negocio; y cinco piezas mas en seguida que se comunican con la puerta de calle; tiene dos saguanes, todo ren el primer patio, la cocina, un granero de once varas de largo, y pozo de balde todo bajo de pared, y su fondo con escelente arboleda. El que se interese ocurra á la misma casa. 6—3p

Pérdida.

De las casas de temporalidades doblando para San Juan, y tomando la calle de Chacabuco hasta la calle de la Piedad, á las 11 de hoi dia, se ha perdido un PAGARE DE ADUANA fecha 20 de Agosto de 4,000 pesos con el número de 3,778 á doce meses de plazo. Al que lo haya encontrado, se le suplica tenga la bondad de entregarlo, en la calle de Maipú No. 87 que será gratificado. 6—3p

Aviso importante

QUIEN quisiese comprar el patronato de una negrita en edad de todo servicio, por la pequeña cantidad de 400 pesos moneda corriente, ocurra á la calle del Parque número 98 frente al corralon de maderas. 6 3p

Aviso á los Celadores.

SE ha huido el Sábado próximo un mulato como de edad de 19 años, llevando un caballo ensillado con las señas siguientes: el color del caballo es tostado, con freno con cabezadas de plata y estribos de lo mismo, él vá vestido con pantalon de paño azul, y chaqueton de bayeton morado. El que diese noticia de él ocurriendo á la casa de D. Ramon de Udaeta, calle de Belgrano núm. 192 será gratificado. 6 3p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, en los dias 6, 7 y 8 del presente mes, se han de hacer almonedas, y remate del bergantin napolitano VESUVIO, tasado en 27,108$ moneda corriente. Lo que se ha de verificar á las puertas de este Tribunal, de diez, á doce de la mañana. Buenos Aires, Octubre 3 de 1834.

6 3p CASTELLOTE.

Aviso á los Almacene-ros, *Zapateros y particulares.*

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76— Betun ingles en tarros de 3 menns—Los mayores, docena 32 ps.; los medianos á 26 ps; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior en grano Plumas de escribir. Pimenton, Cominos, Ginebron, Sanguijuelas de Europa, Cardenillo, Papel de estraza catalan, Gomalaca superior, Cigarros de Virginia en cajones de á 1,000, Rapé Macubá en botellas de tres clases. 6 10s

Se alquila,

UN hermoso corralon, sita de la Piedad dos cuadras para el Retiro á la izquierda, propio para guardar maderas carros &c. Quien lo necesite puede verse con su dueño que vive adentro, se previene que hace esquina á la calle de Cuyo y la que vá de la Piedad para el Retiro. 30 3p

Nómina de los Sres. comisionados de manzana; que han entregado la suscripcion respectiva en el mes de Septiembre concluido.

El Gobierno		300	
D. Antonio Zapata	Mayo á Septiembre.	278	
Manuel Sauvidet	„ á Agosto.	230	
Juan Pedro Esnaola	Junio.	29	4
Manuel Baudris	„	41	
Rafael Fonseca	Junio y Julio.	75	
Gregorio Soler	„ „	153	4
José Maria Wright	„ „	80	2
Pedro Barrena	„ „	84	5
Alvaro J. Alzogaray	Julio.	78	
Carmen Castro	„	71	
Juan Pedro Esnaola	„	30	4
Francisco Lozano	„	93	4
Mariano Martinez	„	87	
Evaristo Villarino	„	305	
Francisco Rodriguez	„	35	
José Maria Perez	„	52	4
Juan Higimbothom	„	83	4
Manuel Baudris	„	41	
Simon Pereira	Julio y Agosto.	394	
Fernando Otero	„ „	282	
Ciriaco Diaz-Velez	„ „	142	
Pablo Santillan	„ „	132	
José Maria Agoto	„ „	179	
Manuel Gonzalez	„ „	114	
Francisco Calvo	„ „	220	
Francisco Acosta	Agosto.	39	
Carlos M. Huergo	„	81	
Carmen Castro	„	73	
Joaquin Rezabal	„	84	
Manuel Baudris	„	41	
José M. Gonzalez	„	39	
Fernando A. Canedo	„	101	4
José Maria Perez	„	52	4
Fernando R Salinas	„	94	4
Exequiel Castro	„	161	
Felipe Llavallol	„	136	4
Juan Lanues	„	76	4
Francisco Rodriguez	„	35	
Enrique Ochoa	„	106	4
Marcelino Carranza	„	56	
Gabriel Lopez	„	71	
Pedro A. Rodriguez	„	60	
José Sebastiani	„	75	
Miguel A Saenz	„	65	
Juan Victorica	„	64	4
José M. Jané	„	48	4
Pablo Escalada	„	33	
Mariano Martinez	„	68	4
José Maria Posso	„	33	
Fernando Oyuela	„	54	
Francisco Lopez	„	76	
Manuel Lopez	„	71	
José Maria Escobar	„	50	
Francisco Rodriguez Socas	„	76	
Gregorio Soler	„	94	
Benito Linch	„	60	
Antonino Cáneva	„	126	
Francisco A. Mutis	„	50	
José Vicente Martinez	„	77	4
Francisco Lozano	„	92	
Bernardo Larroudé	„	90	
Juan Pedro Esnaola	„	21	4
Calisto Requejo	„	73	4
Pedro Ferreira	„	109	4
Santiago Esporon	„	37	
N. Zeballos	„	96	4
Juan C. Rosados	„	133	
Domingo Guerra	„	49	4
Rafael Pereira	„	69	
Antonio Pairó	„	92	4
Juan Ferrer	„	93	
Antonio de los Reyes	„	217	4
Antonio Isla	„	81	
Santiago Gutierrez	„	137	
Ramon Carbajal	„	101	
Juan Nonel	„	115	
Juan Sosa Diaz	„	73	4
Bernabé Ferreira	„	96	
Santiago Ribera	„	63	
Gregorio Granea	„	91	4
Martin Regúnega	„	94	
Juan Alsina	„	182	4
Juan R. Fernandez	„	106	6
Juan Vivot	„	64	
Evaristo Villarino	„	274	
Santiago Albarracin	„	66	
Luis Vega	„	95	
José Portuguez	„	92	
Ignacio Silva	„	56	4
Juan Barrenechea	„	75	4
Domingo Tartier	Agosto y Septiembse.	84	
Bartolo Leloir	„ „	135	
José Maria Wright	„ „	94	
Benito Gándara	Septiembre.	131	
Marcelino Carranza	„	56	
Juan Crisol	„	229	6
Juan Alsina	„	188	4
Manuel Sauvidet	„	75	
José Olaguer Felieú	„	127	
Antonio Cornet y Prat	„	82	
Santos Silva	„	50	4
Bernardo Larroudé	„	90	
Manuel G. Blanco	„	95	
Bernabé Ferreira	„	78	
Pedro J. Guido	„	182	
Agustin Negrote	„	74	4
Pablo Santillan	„	76	
Mateo Fontana	„	60	
Santiago Albarracin	„	66	
Juan Sosa Diaz	„	75	4
Faustino Lezica	„	89	4
Simon Pereira	„	203	
Antonio Pairó	„	83	4
Bernardino Benguria	„	97	
Augusto Fabier	„	102	
Enrique Ochoa	„	103	4
Felipe Botet	„	107	
Remigio G. Moreno	„	114	
Juan Ferrer	„	84	
Benito Diaz	„	61	
Francisco Elejalde	„	33	
Miguel A. Saenz	„	64	
Isidoro Peralta	„	55	
Pedro Martinez	„	64	4
Antonio de los Reyes	„	216	4
Antonio Cateura	„	84	
Pedro Palacios	„	94	
Juan G. Ribera	„	219	
Martin Regúnega	„	92	
Mariano Lozano	„	79	
Antonio Isla	„	85	
Gregorio Granea	„	92	
Juan Barrenechea	„	75	4
Bentura Benites	„	72	
		13,680	7

Igual á la suma del estado de caja de 2 del corriente.

Aviso

Se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar bien. Calle de la Piedad No. 235. 3 3s

Aviso.

Se ha perdido esta mañana un caballo enteramente obscuro una manchita blanca en la frente tusado y el andar de paso, herrado de pies y manos con esta marca X, que es de la propiedad de Don Pablo X Santillan. Vieron que se incorporó á dos caballos que iba arreando un mozo por la calle de la Universidad. El que lo entregue ó presente en su escritorio debajo del arco grande de la Recova será bien gratificado.

Igualmente se compra deuda clasificada 4 3p.

Carne fresca gorda y barata.

LECHONCITOS vivos cuya carne fresca sin adobo, y sin sal equivale con ventaja á la carne de carnero, y de vaca y de que se puede hacer diferentes usos, sin la calidad de pesada al estómago que vulgarmente se le atribuye, y que por el precio de 10 pesos cada uno se obtiene ventaja sobre igual precio de la carne de vaca, que actualmente se vende. Se encontrará desde el lúnes 6 del corriente calle de Chile No. 63. 4 1p

Nuevo método de pintura.

EL señor ORIGONI [italiano] últimamente llegado á esta capital se propone enseñar la pintura sea en aguazo ó al olio sobre papel, lienzo ó terciopelo bajo el nuevo método conocido en toda Italia y Francia con el nombre de *Pintura Oriental y Chinesca.* El no exije que el discípulo tenga ningun principio de dibujo, pero el que lo tenga reportará la ventaja de poder formar cualquier dibujo sin modelo. El método es facil y pronto para aprender, el que fué adoptado en toda Italia y especialmente vino á ser de última moda en el bello sexo, mientras esto no solo útiliza el cumplir los momentos de tranquilidad en tan agradable entretenimiento, como tambien el reunir sus obras para formar hermosos cuadros para adorno de sus salas, sean compuestos de frutas, pajaros y mariposas. El número de lecciones que el Sr. ORIGONI se compromete á dar no excederán de 18, en las que asegura que el dicípulo conocerá las mezclas de colores y el modo de emplearlos, y ejecutar todo trabajo de dicha clase. Tambien asegura que á las seis lecciones el dicipulo dibujará y pintará en menos de una hora una flor ó una fruta, las que se confundiran con el modelo. Este primer ensayo será suficiente para garantir el buen éxito. En dos lecciones fuera de las mensionadas se compromete á enseñar el modo de dibujar copiando al natural. Las personas que gusten aprovecharse de su enseñanza podrán ocurrir á la fonda del señor Smith para entenderse, estando el señor ORIGONI dispuesto tambien para dar lecciones en casa de los señores dicípulos En la libreria de la calle de la Florida frente al número 20, están espuestos algunos ensayos de lecciones recien dados en Montevideo. 4 4p

Aviso.

En la fabrica de paraguas de Domingo Antonio Sanjurjo, calle de la Victoria ó del Cabildo No 124, cuadra y media de la plaza, se acaba de recibir de Europa un abundante surtido de toda clase de materiales para la fabricacion de paraguas: ballenas, varillas, manijas, regatones, pasadores &a. &a., y un surtido de pequines cuya calidad y hermosura es superior á todo elogio. En dicho establecimiento hay fabricados paraguas de todos tamaños, trabajados con mucha solidez, cuya resistencia y duracion consultan mucha economia al que los usa. Se estan fabricando algunos que aun en Europa mismo no se consiguen facilmente iguales: los hay de coco, fuertes y buenos los unos y otros bastante bonitos y baratos como para negocio. Hay quitasoles de muchos precios. Se componen con la perfeccion que proporcionan un completo conocimiento en este arte y el conjunto de materiales necesarios al efecto. Hay ballenas de corcé, anchas, angostas de todos tamaños, id. de capote para las modistas y regatones para cañas. 3 3p

Vino Carlon

DE buena calidad, á 3 reales cuarta. Se vende en la calle del Buen Orden No. 148. 3 2p

Se alquila.

Una esquina con bastante comodidad, entre la calle de la Plata y Salta No. 1; allí mismo hay con quien tratar. 2 3p

Salchichon de Florencia *á 3 pesos libra.*

SE vende esquisito y el mas fresco que hay en la Plaza; en la esquina del mercado, Calle del Perú No. 81, frente al Cuartel de Patricios. 3 3p

Aviso al Público

Se vende una hermosa posesion en el mejor parage del Pueblo de los Quilmes, con un terreno de 150 varas de frente y 100 varas de fondo; tiene tres piezas construidas de azotea con sus correspondientes puertas y ventanas de vidrieras; tambien tiene dos piezas de adove crudo en regular estado, y un escelente pozo de balde, todo bajo de zanja; costó en 1830, la cantidad de 7500 pesos, y se vende en ménos de la mitad, por tener el dueño que ausentarse del pais Los Sres. que se interesen en su compra ocurrirán á la calle de Suypacha No. 35, á cualquiera hora del dia. 1 3p

Aviso interesante.

Se desea vender docena y media de sillas inglesas de esterilla, de última moda, el que se interese por ellas, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 174 que se darán á precio mui acomodado. 1 3p

Dos criadas,

Se necesitan conchavar una para la cocina y la otra para cuidar á un niño, la que quiera y tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la casa número 136, calle del Buen Orden. 1 3p

OJO.

Se desea comprar una casita con 5 ó seis piezas habitables y en buen barrio. En esta imprenta darán razon. 1—3

Se vende.

Una morena cocinera de edad de 22 años, sana y robusta, en cantidad de 13 onzas de oro ó su equivalente. Tiene como acreditar su buena conducta. En la calle de Potosí número 23 darán razon. 1 4s

Se vende,

UNA reja de algo mas de dos varas de altura con su correspondiente ventana de cedro y vidriera á la inglesa. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de la Universidad casa No. 123 1 6p

Se necesita,

UN cocinero de buena conducta y que pueda prodcir buenas recomendaciones, y un hombre para conchavarse. Calle de la Paz No 93 1 3p

Aviso.

Se vende un completo botiquin, propio para el interior de la provincia, ó para cualquier pueblo de campaña. Ocurrase á la calle de la Plata número 318. 1 3p

VINO CARLON.

SE vende á tres reales cuarta, de muy buena calidad y de muy rico paladar, calle de Belgrano número 182. 1 10p

Relojeria y Joyeria.

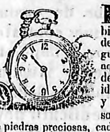

ESTE establecimiento perteneciente á Leys y Mollison, acaba de recibir de Inglaterra una factura completa de estos nobles renglones, todos de un gusto moderno y de la última moda en aquella capital, y se compone de relojes de oro de patente y de primera clase, id. de plata. Cronómetros para buques y de faltriquera, carabanas de brillantes, sortijas de id., aderesos de varias clases de piedras preciosas, cadenas y sellos de oro, lapiceras, candeleros de dos y tres luces, id. de una sobrepuesta de plata, navajas esquisitas, carabanas negras de diferentes gustos, termómetros, anteojos de larga vista, cepillos para la barba, los dientes y las uñas, como igualmente varios otros árticulos que es imposible detallar por la gran variedad del surtido, y se venden á precios equitativos, en el mismo establecimiento calle de la Universidad No. 25. 30 10s

AVISO.

EL abajo subscrito fabricante de botas se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y aprueba del comprador.

30—30s MONTICELI.

Peinetas de carey

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de cabildo No. 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á la de Iturriaga. 25 15s

Aceitunas encurtidas.

SE venden por mayor y menor, en la esquina almasen calle de Suipacha, casa del Sr. de Terrada números 49 y 51. 30—15s

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 27—30p

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pitan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 9 15p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....16 ps.
Catones, docena á.................. 9 "
Cartillas, gruesa á.................12 "
Las Siete Palabras id...............20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar... 2 "
Mi Libro, ejemplar.......... 2 ps. 4 rs.
Novenas de San Antonio, docena.... 4 ps.
——— de Santa Lucía,...id...... 2 "
——— de la Virgen del Rosario id. 5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id. 4 "
Ejercicio Cotidiano, id............20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª.. 1 "
Grámatica, docena á...............15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á.... 4 "
Catecismo añadido, docena á........ 6 "
Catecismo de Geografia, docena á.....18 "
Catecismo de Moral, docena á........18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á... 2 "
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es :Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.